

## SESIONES ORDINARIAS

2019

## ORDEN DEL DÍA N° 1004

Impreso el día: 15 de marzo de 2019

Término del artículo 113: 26 de marzo de 2019

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Obra** del artista plástico Lockett, Guillermo E. Declaración de interés de esta Honorable Cámara y otras cuestiones conexas. **Villavicencio, Schmidt Liermann, Romero, Carrizo (A. C.) y Montenegro.** (5.819-D.-2018.)<sup>1</sup>

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Villavicencio, Schmidt Liermann y Carrizo (A. C.) y de los señores diputados Romero y Montenegro por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico Guillermo –Milo– Lockett; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la obra del artista plástico Guillermo Emilio Lockett, conocido como Milo Lockett.

Expresar reconocimiento a la trayectoria del artista plástico Guillermo Emilio Lockett, conocido como Milo Lockett.

Sala de la comisión, 12 de marzo de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra. – Elda Pértile. – Sofía Brambilla. – Gonzalo P. A. del Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Fernando A. Iglesias. – Josefina Mendoza. – María C. Moisés. – Marcela F. Passo. – Nadia L. Ricci. – Walter M. Santillán. – Orieta C. Vera González.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Villavicencio, Schmidt Liermann y Carrizo (A. C.) y de los señores diputados Romero y Montenegro por el que se declara de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico Guillermo –Milo– Lockett. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la presente iniciativa, han tenido en cuenta que Lockett es un creador que hace uso de todos los recursos plásticos que están a su alcance, logrando una obra notablemente original y auténtica. Cabe destacar que sus obras son fáciles de apreciar, nada pretenciosas, una explosión de colores. Es dable mencionar la labor que realiza también el artista en el plano de lo social ya que siempre estuvo comprometido con proyectos solidarios. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto, con modificaciones.

*Daniel Filmus.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la obra y trayectoria del artista plástico Guillermo Emilio Lockett, más conocido como Milo Lockett.

*María T. Villavicencio. – Ana C. Carrizo. – Guillermo T. Montenegro. – Jorge A. Romero. – Cornelia Schmidt Liermann.*

<sup>1</sup> Reproducido.

\* Art. 108 del reglamento.